

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA**

**DE**

**ININCORP S. A.**

**DEL AÑO**

**2019**

## DICTAMEN DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL CPA FRANCISCO BRIONES SALTOS AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas  
ININCORP S. A.

### Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ININCORP S. A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, excepto por lo descrito en los párrafos 3 y 4 de la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de **ININCORP S. A.** al 31 diciembre de 2019, sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Fundamentos de la opinión con salvedades

3. **La Empresa ININCORP S.A.**, desde el año 2005 mantenía reclamos administrativos en contra del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP por la prohibición de zarpe del Buque denominado "PODARAK" solicitado a la Capitanía del Puerto de Guayaquil. El CONSEP, Mediante Resolución No. 038-SE-EOMC de fecha 13 de julio del 2005, **resolvió** declarar unilateralmente y en forma anticipada la terminación del contrato civil de arrendamiento del Buque denominado "PODARAK", por incumplimiento a las cláusulas Cuarta y Séptima del mismo. El CONSEP realizó una Demanda contra la Empresa ININCORP S.A., solicitando que se practique la **INSPECCIÓN JUDICIAL No. 530-A-2005** con la finalidad de determinar el estado actual del Buque denominado "PODARAK", casco, maquinarias y accesorios entregados, así como se determine el valor correspondientes las inversiones realizadas por el arrendatario, tomando en cuenta las estipulaciones contractuales establecidas en la **cláusula séptima** del contrato civil de arrendamiento, donde el Perito mediante su Informe Pericial **CERTIFICA** que la Empresa ININCORP S.A., **SI CUMPLIÓ** con la **cláusula séptima** del Contrato Civil de Arriendo.

Después de varios recursos y procesos legales, "el 21 de abril de 2017 dentro del Juicio No. 09801-2012-0176 los Jueces del **Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil**, ordenan que pasen los autos para **continuar** con la ejecución de la sentencia donde se ordena la reparación material e inmaterial, que corresponde realizarla acorde con el tiempo en el que la empresa accionante fue titular del contrato de arrendamiento del buque PODARAK, es decir, 7 meses, por tanto, en base al informe pericial presentado, los valores proporcionales correspondientes a los rubros de acoderaje del año 2005 y daño inmaterial, así la parte proporcional del rubro acoderaje equivale a USD 30,225.38.

Rentabilidad probable del año 2005 USD 74,407.64, intereses de la rentabilidad probable del año 2005 y daño inmaterial, así, la parte proporcional del rubro acoderaje equivale a USD 55,598.01. 6.7 Con las consideraciones expuestas el Tribunal establece como cuantificación económica los siguientes rubros: Monto de Inversión USD 225,000; Intereses sobre la inversión USD 165,865; Convenio de pago Acoderaje: USD 30,225.38; Rentabilidad probable del año 2005 USD 74,407.64; Intereses de la rentabilidad probable del 2005 USD 55,598.01; Daño inmaterial USD 27,554.80. Por lo expuesto y en base del estudio actuarial presentado por el perito, atendiendo los principios de sencillez, rapidez y eficacia establecidos en el artículo 86 numeral 2 literal b) de la Constitución de la República, el **Tribunal determina que el valor que debe cancelar el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en la actualidad denominada Secretaría Técnica de Droga corresponde a USD 578,650.83, pago que debe realizarse en el término de 15 días bajo prevenciones de Ley,**

Por no estar de acuerdo en el valor económico de la reparación material e inmaterial de la sentencia de USD 578,650.83 el 8 de agosto del 2017 La Corte Constitucional del Ecuador **admite** a trámites las acciones extraordinarias de protección contenidas en el caso No. 1423-17-EP interpuesta por la Ec. Amanda Quintana Ruiz, gerente general de la compañía ININCORP S.A. en contra del Consejo o Secretaría Técnica de Drogas....” Para que se revise el monto de reparación material e inmaterial sin embargo, hasta el día de emisión de este informe no hay pronunciamiento al respecto, considerado como evento subsecuente a la fecha del informe. Hasta aquí el informe legal proporcionado por la empresa ININCORP S. A. más información detallada se encuentra en la página Web de la Función Judicial y de la Corte Constitucional del Ecuador.

4. **ININCORP S.A.**, declara que no tiene ingresos, ni gastos en su estado de Resultados, porque no ha generado ingresos financieros en razón de la **Prohibición de Zarpe** del Buque denominado “PODARAK” por parte del CONSEP solicitado a la Capitanía del Puerto de Guayaquil, este bien era la única fuente que iba a generar sus ingresos, así también los saldos contables del Estado se Situación Financiera del año 2019 son los mismos de los años 2018, 2017, 2016, 2015, presentando la empresa Inincorp S. A. el problema de empresa en marcha, según Normas Internacionales de Contabilidad y de las NIIF’s para PYMES

#### **Bases de la Opinión**

5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
6. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.
7. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**Responsabilidad de la Administración y los Socios sobre los estados financieros**

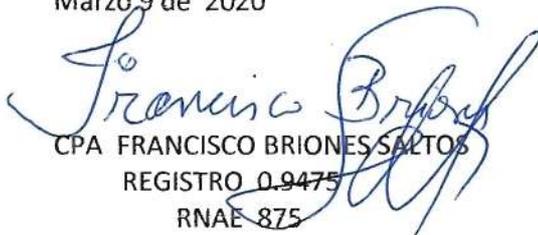
8. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF's y de control interno que la administración de la Entidad determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Compañía salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones.
10. Los socios son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Ver Anexo).**

11. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores materiales cuando existan.
12. Las equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 9 de 2020

  
CPA FRANCISCO BRIONES SALTOS  
REGISTRO 0.9475  
RNAE 875

  
CONSULTORES BRIONES RUGEL S.A.  
AUDITORES ASOCIADOS  
CPA. FRANCISCO BRIONES SALTOS  
GERENTE GENERAL

## ANEXO

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados.
- Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los administradores en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- Proporcionamos a los administradores con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los administradores, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponen a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

**ININCOR S. A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018**

(Expresados en dólares de E.U.A.)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo		0.00	0.00
Cuentas por cobrar		0.00	0.00
Pagos anticipados		0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Otros activos	3	1,334,685.65	1,334,685.65
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<u>1,334,685.65</u>	<u>1,334,685.65</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>1,334,685.65</u>	<u>1,334,685.65</u>
<b><u>PASIVOS</u></b>			
<b>CORRIENTES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>NO CORRIENTES</b>			
Cuentas y documentos por pagar, no relacionada	4	902,165.56	902,165.56
Cuentas por pagar relacionada	5	431,720.09	431,720.09
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<u>1,333,885.65</u>	<u>1,333,885.65</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u>1,333,885.65</u>	<u>1,333,885.65</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital social	6	800.00	800.00
Reserva Legal	7	0.00	0.00
Superávit por revalorización por aplicac. NIIF		0.00	0.00
Resultados acumulados		0.00	0.00
Pérdida del ejercicio		0.00	0.00
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<u>800.00</u>	<u>800.00</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<u>1,334,685.65</u>	<u>1,334,685.65</u>



ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ  
GERENTE GENERAL



ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA  
CONTADOR  
REG. 13367

**ININCORP S. A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018**

(Expresados en dólares de E.U.A.)

<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Ventas			
Otros ingresos		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL INGRESOS		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b><u>COSTOS Y GASTOS</u></b>			
Costo de obra		0.00	0.00
Gastos administrativos		0.00	0.00
Gastos financieros		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
TOTAL GASTOS		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>0.00</u>	<u>0.00</u>



ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ  
GERENTE GENERAL



ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA  
CONTADOR  
REG. 13367

**ININCORP S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018**

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva Rev. Patr. NIIF por 1ra vez</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos a dic. 31, 2018</b>	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00
Distribución					
Ajuste contable					
Resultados					
<b>Saldo a dic. 31, 2019</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800.00</b>



ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ  
GERENTE GENERAL



ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA  
CONTADOR  
REG. 13367

**ININCORP S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**DICIEMBRE 31, 2019 Y 2018**

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u></b>		
Ingresos en efectivo por cobranzas	0.00	0.00
Pagos a proveedores	0.00	0.00
Variación de activos y pasivos	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Efectivo provisto en actividades de operación	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u></b>		
Venta de activo fijo	0.00	0.00
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Préstamos de compañías relacionadas	0.00	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA EN EFECTIVO	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año	0.00	0.00
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u><u>0.00</u></u>	<u><u>0.00</u></u>



ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ  
GERENTE GENERAL



ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA  
CONTADOR  
REG. 13367

## **ININCORP S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Compañía ININCORP S. A. se constituyó el 22 de junio del 2001 con expediente 104940 su actividad comercial es la industrialización de productos del mar tales como el camarón, atún, sardinas, peces en general, etc.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

##### **2.1 BASES DE PREPARACIÓN:**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) que incluye el uso de estimaciones contables. También requiere que la gerencia determine sus políticas contables de acuerdo a sus operaciones financieras y del entorno comercial sus cifras están presentadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de medición de las operaciones económicas de la compañía y es la moneda de curso legal y de unidad monetaria del Ecuador desde marzo del 2000.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

##### **2.2 Efectivo y equivalente en efectivo.**

Corresponde al efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad e inversión a corto plazo de gran liquidez con vencimiento dentro de 30 días.

##### **2.3 Cuentas por cobrar a clientes.**

Son valores por cobrar a entes públicos, privados y relacionados, por la venta de productos procesados e industrializados del mar, etc. los valores por cobrar cuyo vencimiento es mayor a un año se los clasifican como no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro que se carga a una cuenta de gastos del Estado de resultado.

##### **2.4 Propiedad, planta y equipos**

Los activos de propiedad, planta y equipos son registrados a su valor razonable o precio de intercambio y posterior a su medición inicial se registrará, el valor menor entre el costo menos la depreciación y el valor por reposición o recuperable y las propiedades de inversión se los contabilizan de forma separada.

La depreciación de los activos descritos, se la realiza utilizando el método de línea recta, cuyo porcentaje de acuerdo a su vida útil es la siguiente:

Edificios	2% anual	50 años
Muebles y enseres	10% anual	10 años
Maquinarias y equipos	10% anual	10 años
Vehículos	20% anual	5 años
Equipos de caminos	10% anual	10 años

## **2.5 Propiedades en inversión**

Las propiedades de inversión se los contabilizan de acuerdo a su valor razonable o a su precio de intercambio aquellos que se utilizan para obtener ingresos económicos, también los costos por obra en construcción para clientes.

## **2.6 Proveedores y otras cuentas por pagar**

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de las operaciones y negocios se registran contablemente como pasivos corrientes para aquellos valores que vencen dentro de un año y aquellos pagos mayores a un año son contabilizados en pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable o de intercambio y posteriormente se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo de acuerdo a la norma financiera contable.

## **2.7 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. De acuerdo al Código de la Producción, en su primera transitoria se establece una tasa del 22% de impuesto a la renta sobre la base gravable, que se determina en la Conciliación Tributaria de cada año.

Esta disposición fue modificada con la “LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA”, publicada el 29 de diciembre de 2017 en el segundo Suplemento del RO 150, en su artículo 7 literal a) sustitúyase 22% por 25%, así como del 25% por la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.

## **2.8 Beneficios a los empleados**

Es la provisión contable determinada anualmente por una compañía autorizadas contratada para realizar el cálculo matemático actuaria por jubilación patronal ya sea corriente o la largo plazo, y la bonificación por desahucio, de acuerdo con el Código de Trabajo en base al tiempo de trabajo y al número de empleados.

## **2.9 Participación de los trabajadores.**

Se registra de acuerdo al Código de Trabajo que consiste en el 15% sobre la utilidad operacional que obtenga la empresa durante un ejercicio económico.

### 2.10 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se reconocen en el período contable en que se presta el servicio.

### 2.11 Gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago.

### 2.12 Activos y pasivos financieros

La empresa registra contablemente como activos y pasivos financieros, a los instrumentos financieros que se contratan con Instituciones financieras o empresas privadas como el Sobregiro bancarios y las operaciones de créditos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado de acuerdo al método de interés efectivo menos la estimación por deterioro de valor que se carga a los resultados del año.

### 2.13 Cambios en políticas contables y corrección de errores

Para realizar cambios de políticas contables, corrección de errores nos sujetamos a lo estipulado en la NIC 8.

## 3. OTROS ACTIVOS

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>		
CONSEP	1,334,685.65	1,334,685.65
Total inversiones en acciones	<u>1,334,685.65</u>	<u>1,334,685.65</u>

Corresponden a gastos efectuados desde el año 2005 por reparación y mantenimiento del buque "PODARAK" arrendado al CONSEP, de los cuales USD 432,520.09 fueron cancelados por el accionista Sixto Octavio Quintana Columbus, registrando una cuenta por pagar (VER NOTA 5) el saldo son provisiones de contratos con proveedores de bienes y servicios que suman USD 902,165.56 que también están registrado en el pasivo (VER NOTA 4).

## 4. PROVEEDORES POR PAGAR NO CORRIENTE

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bienes y servicios	902,165.56	902,165.56
Total proveedores por pagar no corriente	<u>902,165.56</u>	<u>902,165.56</u>

Corresponde a provisiones por bienes y servicios que ININCORP S. A. adquirió desde el año 2005, después de la prohibición de zarpe del Buque "PODARAK", y en el año 2015, se realizó la promesa de pago a través de la firma de Contratos con los siguientes proveedores:

Johnny Apolinario Moncada	33,600.00
Fabricio Zúñiga García	33,600.00
Michelle Arguello García	59,400.00
Sixto Quintana Ruíz	79,200.00
Amanda Quintana Ruíz	158,400.00
Sixto Octavio Quintana Columbus	198,000.00
Luis Andino Rodríguez	25,000.00
Roberto Moyano Rivera	84,000.00
Starservice S. A.	155,444.80
Rosa Ruíz Meza	75,520.76
<b>TOTAL GASTOS POR PAGAR</b>	<b>902,165.58</b>

Estos valores se mantienen como cuentas por cobrar al CONSEP, (VER NOTA 3), cuyos documentos originales certificados reposan en el cuerpo legal como evidencia del gasto incurridos por parte de ININCORP S. A.

5. CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	Diciembre 31,	
	2019	2018
Relacionados	431,720.09	431,720.09
Total cuentas por pagar no cte. – relacionados	431,720.09	431,720.09

VER NOTA 3, en donde se analiza y se informa sobre esta cuenta.

#### 6. CAPITAL SUSCRITO.

Está representada por 800 acciones de USD 1.00 cada una, distribuido de la siguiente forma:

Sixto Octavio Quintana Columbus	784.00	98 %
Amanda Quintana Ruíz	8.00	1 %
Sixto Quintana Ruíz	8.00	1 %
TOTAL	800.00	100 %

#### 7. RESERVA LEGAL.

Por disposiciones de la Ley de Compañías se tiene que distribuir a la cuenta Reserva Legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue al 50% del capital suscrito. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones y para capitalizaciones.

**8. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.**

<b>PROVEEDORES POR PAGAR NO CORRIENTE</b>	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bienes y servicios	435,600.00	435,600.00
Total proveedores por pagar no corriente	<u>435,600.00</u>	<u>435,600.00</u>
Sixto Quintana Ruíz	79,200.00	79,200.00
Amanda Quintana Ruíz	158,400.00	158,400.00
Sixto Octavio Quintana Columbus	198,000.00	198,000.00
TOTAL GASTOS POR PAGAR NO CORRIENTE	<u>435,600.00</u>	<u>435,600.00</u>

<b>CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Relacionados	431,720.09	431,720.09
Total cuentas por pagar no cte. – relacionados	<u>431,720.09</u>	<u>431,720.09</u>

**9. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE EL QUE SE INFORMA.**

A la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener efecto significativo.